

dessa dha Ciudad para que lediera la orden
Combeniente de lo que devia operan y enu Inter
licencia Acordo que dho Señor reconozca los an
tercedentes que haia para con ella Interuirla
y que enu virtud pueda acordar lo que sea
mas Combeniente

Benigno Leonis

Alonso de Sarmiento

Ante nos

Joseph Garcia
de Mendizábal

Pedro Moreno
Benavente

En la N. y M. d. Ciudad de Lorca a ve
inte y dos dias del mes de Agosto de mil ve
tecientos setenta y siete años reunieron
aconcep los Señores Lorca Justicia y Rexim.
della en la sala que acostumbra para tratar
y conferir cosas tocantes al servicio de su
Majestad vien y utilidad de esta Repu
blica acauen el Sr. D. Fran. Benavente
Spinosa Corregidor y Justicia mayor de esta
Ciudad, y los Señores D. Juan Leon, D. Jph.
Garcia Sarmiento y Ruvira, D. Fran. Juan
Matheo, y D. Canto Valzedo Residentes

En este Ayuntamiento el Sr. D. Joseph Garcia
Sarmiento y Ruvira Residente Decano y Co
mirario de Correspondencias, Dijo como el

Sobre dho de
Grano



